



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

12667

Acuerdo del Consejo General de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, de día 14 de diciembre de 2023, de aprobación de la convocatoria ordinaria para acceder a los nuevos niveles de la carrera profesional horizontal del personal funcionario de la ATIB

El Consejo General de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, en la sesión ordinaria de día 14 de diciembre de 2023, adoptó el Acuerdo siguiente:

Primero. Convocar un procedimiento para acceder al sistema de carrera profesional del personal funcionario de la ATIB o para progresar en este sistema.

Segundo. Aprobar las bases que rigen esta convocatoria (anexo 1).

Tercero. Autorizar al director de la ATIB la designación de los miembros de los comités de valoración (anexo 2).

Cuarto. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el Portal de Servicios al Personal.

Quinto. Disponer que este Acuerdo produzca efectos desde el día siguiente a la publicación.

Palma, (firmado electrónicamente: 29 de diciembre de 2023)

El administrador tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por suplencia por motivo de vacante de la Dirección de la ATIB -art. 5.3 de la Orden de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de diciembre de 2016 por la cual se regula la estructura organizativa y funcional de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares)
(BOIB núm. 163, de 29/12/2016)